



CM

2020-349-00 (Insolvencia)

### JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Viene al Despacho el presente proceso de LIQUIDACION PATRIMONIAL del deudor FABIAN VIRGILIO FARFAN SANABRIA, por memorial que presenta la esposa del deudor en el que manifiesta estar separada de hecho con el señor FABIAN VIRGILIO FARFAN SANABRIA, pero con sociedad conyugal vigente, e informa que se da por notificada del proceso, conoce de la apertura del mismo, ratifica lo manifestado por éste y a su vez manifiesta que no posee bienes muebles, inmuebles y que no tienen bienes en común como sociedad conyugal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 564 numeral 2º, habrá de tenerse en cuenta lo manifestado por la señora DIANA VICENTA RAMIREZ NUÑEZ y continuar con el trámite a que haya lugar, en atención a que no existen bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal y tampoco se manifiesta respecto de existencia de obligaciones alimentarias en contra del deudor.

Igualmente requerir al demandante a fin que agilice el trámite de los oficios expedidos a los diferentes Juzgados de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



HELGA JOHANNA RIOS DURAN